

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Sexta

Que el recurso contencioso-administrativo que se tramita en esta Sala y del que se hará mención y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley que regula esta Jurisdicción, se ha acordado librar a Vd. el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario, a fin de que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de interposición del recurso insertando el texto que a continuación se indica, debiendo comunicar a esta Sala y Sección la fecha y número de ejemplar donde quede publicado.

Encontrándose en paradero desconocido la recurrente doña Julia Camacho Camacho, en el recurso que se sigue ante esta Sala y Sección Sexta con el número 6/604/2000, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre abono de impuestos, y ante la imposibilidad de efectuar ningún tipo de notificación, por medio del presente edicto se notifica la parte dispositiva del auto dictado con fecha 9 de mayo de 2001, que literalmente dice así: «La Sala, por ante mí, el Secretario acuerda: Se declara caducado este procedimiento contencioso-administrativo interpuesto por doña Julia Camacho Camacho y archívense las actuaciones previa anotación en el libro de registro».

Y para que sirva de notificación en forma a doña Julia Camacho Camacho, expido el presente en Madrid a 9 de mayo de 2001.—25.752.

Sección Sexta

Que el recurso contencioso-administrativo que se tramita en esta Sala y del que se hará mención, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley que regula esta Jurisdicción, se ha acordado librar a Vd. el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario, a fin de que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de interposición del recurso insertando el texto que a continuación se indica, debiendo comunicar a esta Sala y Sección la fecha y número de ejemplar donde quede publicado.

Encontrándose en paradero desconocido la recurrente doña Julia Camacho Camacho, en el recurso que se sigue ante esta Sala y Sección Sexta con el número 6/270/2000, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre liquidación tributaria, y ante la imposibilidad de efectuar ningún tipo de notificación, por medio del presente edicto se notifica la parte dispositiva del auto dictado en 9 de mayo de 2001, que literalmente dice así: La Sala, por ante mí, el Secretario, acuerda: Se declara caducado este procedimiento contencioso-administrativo interpuesto por doña Julia Camacho Camacho y archívense las actuaciones previa anotación en el libro de registro.»

Y para que sirva de notificación en forma a doña Julia Camacho Camacho, expido el presente en Madrid a 9 de mayo de 2001.—25.753.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

CÁDIZ

Edicto

Don Manuel Grosso de la Herrán, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz,

Hago saber: Que en dicho Tribunal se sigue rollo de Sala 484/1979, sumario 12/1979 por incendio, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el día 2 de julio de 2001, a las diez horas, para la finca número 3, registral 5.456, y finca número 4, registral 5.457, y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Tribunal en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1223/0000/75/0012/79, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Tribunal no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 3. Urbana, en calle Ángeles Bohórquez, 3, del término municipal de Ubrique (Cádiz). Consta de local sito en la planta baja, en la calle Ángeles Bohórquez, con tres puertas recientemente señaladas con los números 3, 3-A y 3-B. Tiene, junto con el local número 2, una superficie de 300 metros cuadrados 15 metros de fachada por 20 metros de fondo. Son anejos de uso exclusivo de este local dos patios, uno de 9 metros cuadrados, situado en el lateral izquierdo del mismo, y otro de 4 metros al fondo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubrique al tomo 108, libro 65, folio 245, y finca 5.456, finca número 4, urbana, en calle Ángeles Bohórquez, 3, del término municipal de Ubrique (Cádiz). Consta de local, sito en la planta baja, en la calle Ángeles Bohórquez, con tres puertas recientemente señaladas con los números 3, 3-A y 3-B. Tiene su entrada directamente desde la citada calle por la puerta señalada con el número 3-A. Tiene, junto con el local número 1, una superficie de 300 metros cuadrados 15 metros de fachada por 20 metros de fondo. Son anejos de uso exclusivo de este local dos patios, uno de 9 metros cuadrados, situado en el lateral izquierdo del mismo y otro de 4 metros al fondo. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubrique al tomo 108, libro 65, folio 248 y finca 5.457.

Valor de la tasación judicial se establece en 54.000.000 de pesetas.

Se encuentran depositados en poder de don Gregorio Domínguez Bazán.

Dado en Cádiz a 21 de mayo de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—26.243.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMERÍA

Edicto

Don Antonio Luis García Valverde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería (antiguo mixto 2),

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue ejecutoria número 2/98 sobre lesiones por imprudencia, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número de cuenta 0224.0000.78.0002.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Los autos y la tipificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Urbana. Vivienda de tipo B, sita en la cuarta planta alta y señalada con el número 14 de los elementos individuales de la casa de cinco plantas en la Alta de la Iglesias, número 3 de Regiones Destastadas de Almería; con una superficie construida de 103,23 metros cuadrados. Inscrita al tomo 640, libro 49, folio 29, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, finca registral número 15.061.

Valorada en 8.000.00 de pesetas.

Urbana. Mitad indivisa de la vivienda de protección oficial en el Pago de los Huertos, barriada de Cabo de Gata, término de Almería, en un solar de 66,15 metros cuadrados, tres cuerpos de alzado con una total superficie construida de 178,75 metros cuadrados. Distribuido de la siguiente forma: Local sótano de 75,83 metros cuadrados, cochera en planta baja de 15,50 metros cuadrados y vivienda en planta baja y alta de 97,42 metros cuadrados. Inscrita al libro 424, tomo 1.072, folio 151, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, finca registral 23.579.

Valorada la mitad indivisa en 8.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la embarcación de pesca «Román Encina», matriculada en la Capitanía del puerto de Almería, en el folio 2.074 de la 3.ª Lista, e inscrita en el Registro Mercantil de Almería, tomo 200, sección Buques, libro II, hoja 533.

Valorada la mitad indivisa en 500.000 pesetas.

Se encuentran depositados en poder de don Fernando Albarracín García.

Almería, 16 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez, Antonio Luis García Valverde.—26.218.

BARCELONA

Edicto

Don Rodrigo Arenas Ávila, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 620/2000-A, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en recla-

mación de la cantidad de 9.648.566 pesetas por principal, a instancias del demandante La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Montero Brusell, contra entidad mercantil «Magrat, Sociedad Limitada», a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se describirá, habiéndose señalado para la subasta el día 28 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura fijado en la cantidad de 32.250.000 pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800018062000, el 30 por 100 del tipo de la subasta.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Segunda.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecado del anterior señalamiento, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se relaciona:

Catorce. Piso tercero, primera, sito en la cuarta planta de la casa número 13 de la calle Maestro Falla, de Barcelona. Mide una superficie de 71 metros 83 decímetros cuadrados 97 decímetros cuadrados de lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 2.075, libro 287 de la sección 1.ª, folio 52, finca número 16.140-N, inscripción cuarta.

Barcelona, 20 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—26.140.

BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el edicto expedido por este Juzgado en fecha 20 de abril de 2001, en los autos número 620/2000-A, que se siguen como juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, en reclamación de 9.648.566 pesetas a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el/lr Sr./Sra. Montero Brusell contra la entidad mercantil «Magrat, Sociedad Limitada», en el cual se publicaba la subasta que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2001 a las diez horas de la finca registral número 16.140-N, sita en la calle Maestro de Falla, número 13, piso tercero, primera, de esta ciudad, y advertido error en el precio de tasación por el que sale a subasta dado que se indicaba el de 32.250.000 pesetas cuando en realidad el correcto es el de 40.312.500 pesetas, y a fin de subsanar el mismo, se expide el presente en Barcelona a 10 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—26.139.

BAZA

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baza y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria 220/1999, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Araceli Pozo Pineda y don Mariano Laguarda Pascual para hacer efectivo un crédito hipotecario, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la finca que al final se describirá.

Por el presente, se anuncia la venta en primera subasta pública y termino de veinte días, de la finca que se describirá, formando un lote para el próximo día 30 de julio de 2001, a las doce horas.

Que para el caso de que no concurren postores a la primera, se señala para segunda subasta para el próximo día 8 de octubre de 2001, a las doce horas por el 75 por 100 del precio de la valoración mencionada.

Que para el caso de que no concurren postores a la segunda, se señala una tercera subasta para el próximo día 5 de noviembre de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la carretera de Granada, 10, 1.º, a las doce horas, para las tres subastas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 6.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la citación.

Sexto.—Que en todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, el importe de la consignación y acompañando resguardo de ello. Los pliegos se conservarán cerrados en Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación.

Séptimo.—Que las posturas presentadas por los licitadores podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercite esta facultad verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados caso de no ser habidos.

Finca objeto de subasta

Número uno.—Local comercial, sito en la planta baja del edificio en Cullar, antes Cullar-Baza, en la calle Esteban Lara, marcado con el número 6; con extensión superficial construida de 94 metros 84 decímetros cuadrados, que linda: Frente, la calle Esteban Lara; derecha, entrando, portal de entrada, caja de escalera y casa de doña Francisca Fábrega Fábrega; izquierda, callejón de Basilia, y espalda, resto de la finca matriz de donde el solar del edificio se segregó.